

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIXCACALCUPUL, DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Tixcacalcupul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 00 minutos, del día 28 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tixcacalcupul, ubicado en el predio sin número de la calle 12, entre 5 y 7 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Antonio Puc Chan Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tixcacalcupul, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 00 minutos del día 28 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria.

PUNTO NÚMERO UNO

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Antonio Puc Chan de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Milda del Socorro Can Ek para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Gabriela de Jesús Dzib Puc,

Consejera Electoral, C. Riky Adrián Tun Uc,

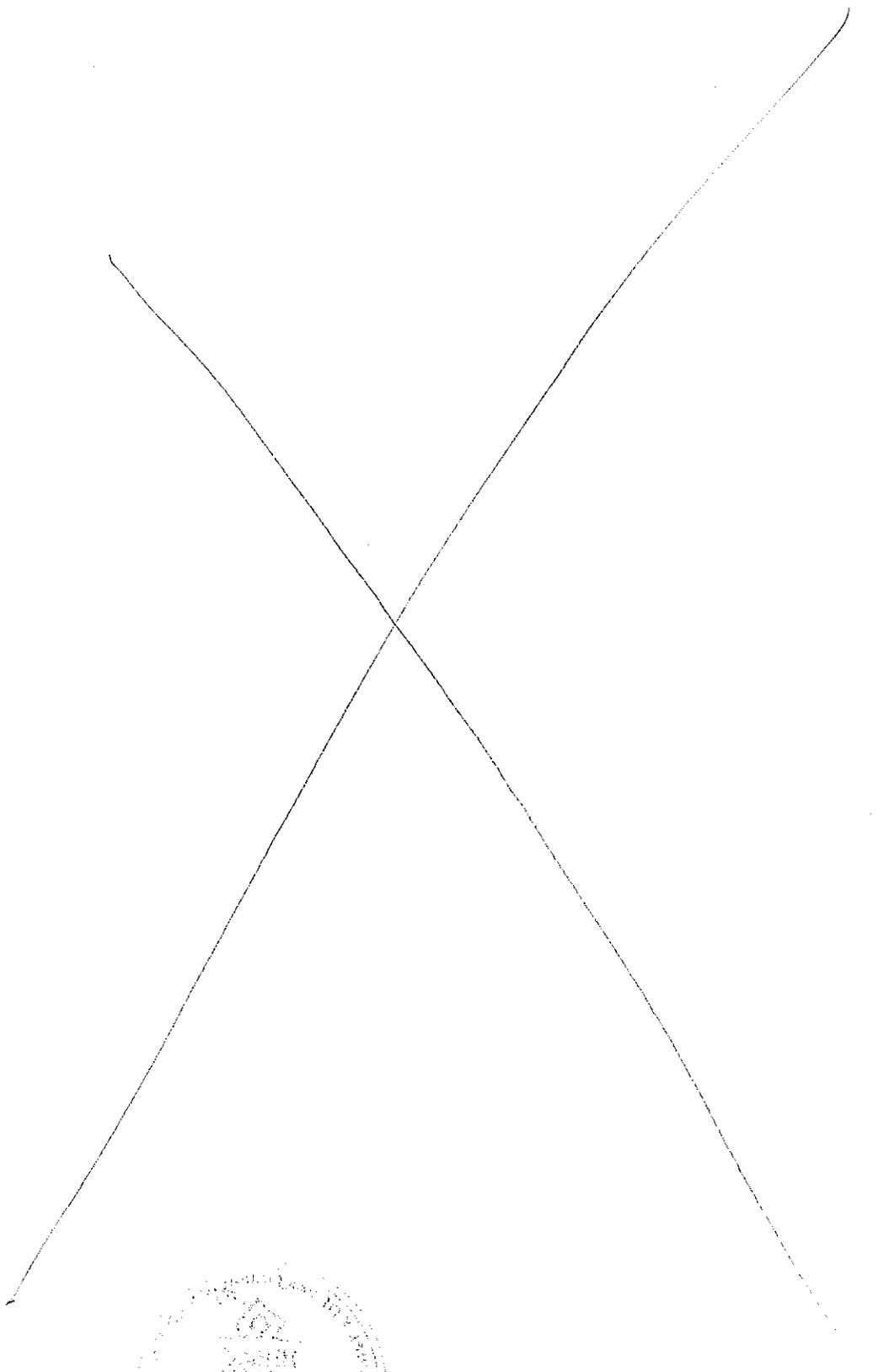
Consejero Electoral C. Antonio Puc Chan todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Milda del Socorro Can Ek con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos

Partido Acción Nacional
C. Rodolfo Hoil Tamay Propietario



Sesión Ordinaria



C. Juan Bautista Tamay Dzib Suplente

Partido Revolucionario Institucional
C. Federico Noh Tun Propietario
C. Teresita De Jesus Puc Puc Suplente

Partido del Trabajo
C. Genire del Carmen López Carrillo Propietaria
C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio Suplente

Morena
C. Luis Gerardo Pool Puc Propietario

Partido Encuentro Solidario
C. Humberto Alejandro Rodríguez García Propietario
C. Daniel Trejo Lizama Suplente

PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO TRES

El Consejero Presidente, de acuerdo con punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

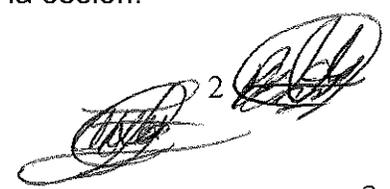
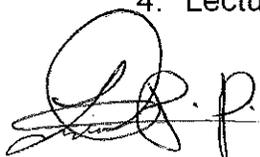
PUNTO NÚMERO CUATRO

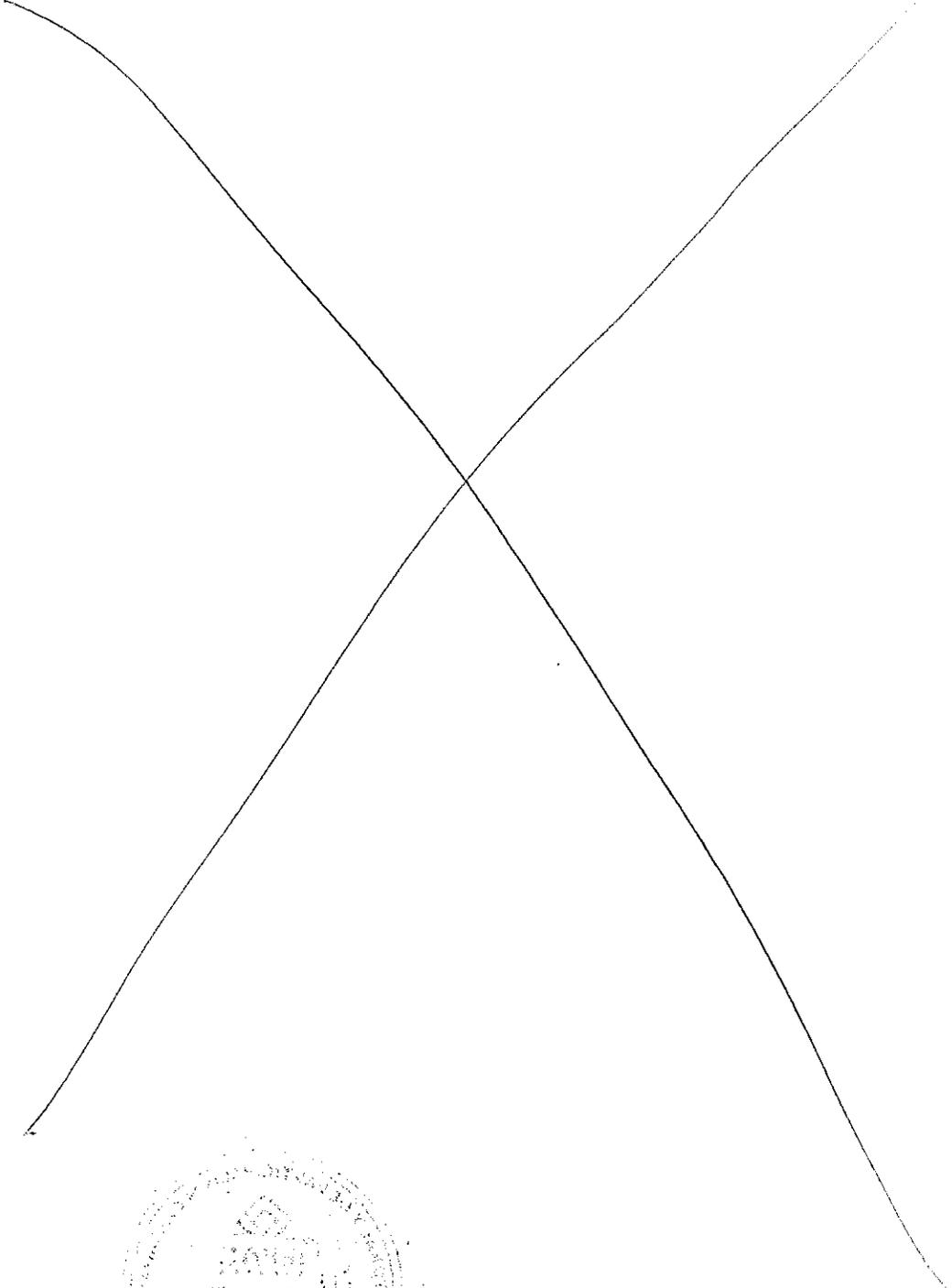
Por lo anterior, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de ~~lectura~~ lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del quórum legal.
3. Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.



Sesión Ordinaria





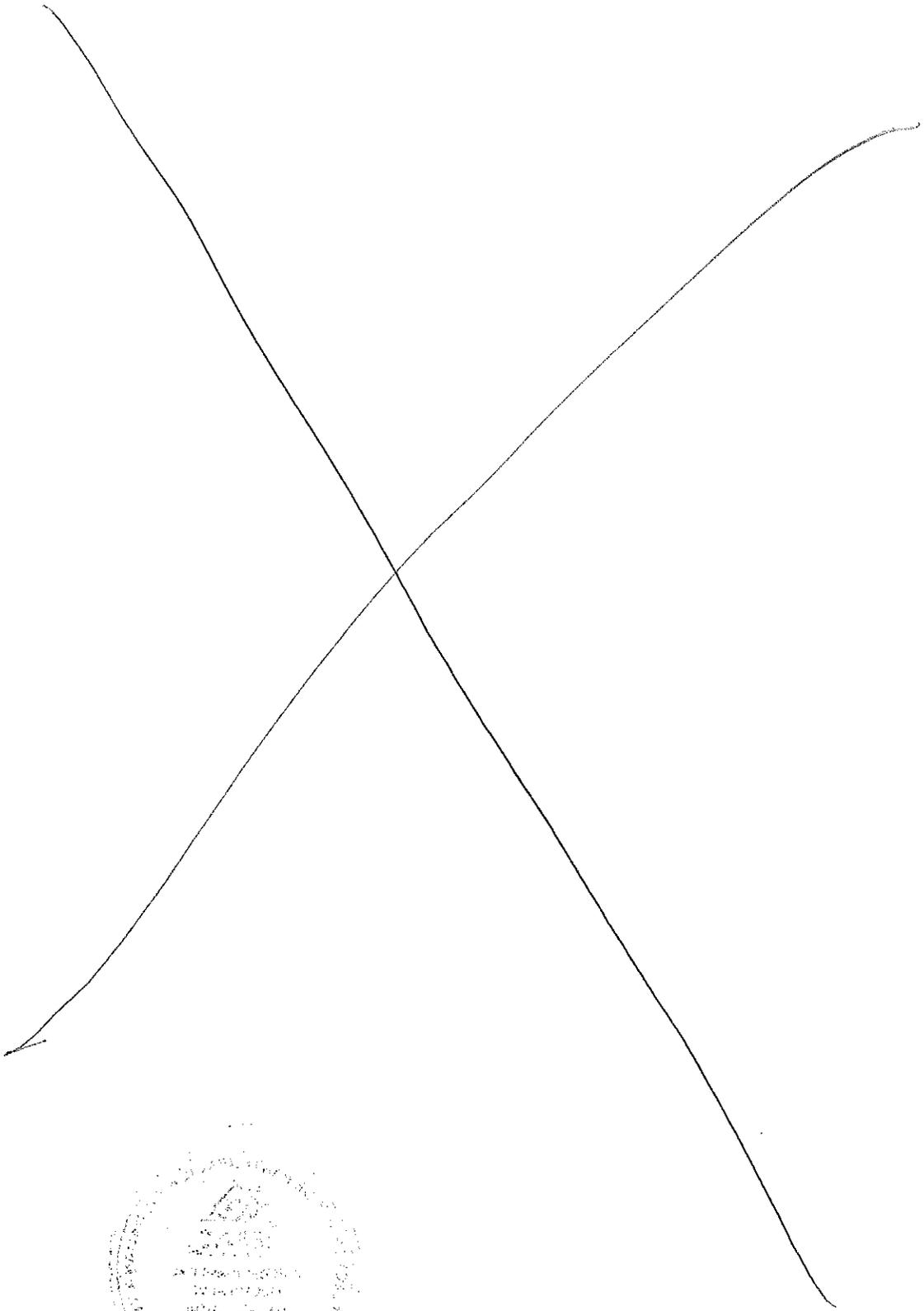
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, por lo que se relacionan a continuación:

1. Oficio con fecha 17 de enero del 2021 signado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remiten los siguientes acuerdos:
 - A. ACUERDO C.G.-028/2020 POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL.
 - B. ACUERDO C.G.-030/2020 MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN Y AJUSTAN PLAZOS REFERENTES A LOS PROCESOS INTERNOS EN LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
 - C. ACUERDO C.G.-031/2020 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE LABORES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
 - D. ACUERDO C.G.-032/2020 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA Y EMITE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORA U OBSERVADOR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
 - E. ACUERDO C.G.-039/2020 POR EL QUE SE ACEPTAN DIVERSAS RENUNCIAS DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SECRETARIAS Y SECRETARIOS EJECUTIVOS, SE INFORMA DE LA DEFUNCIÓN DE UN CONSEJERO ELECTORAL DE LOS MUNICIPIOS DE CACALCHEN, CUZAMÁ, CHACSINKIN, CHOCHOLÁ, DZEMUL, HUNUCMÁ, IXIL, MAMA, PANABÁ, QUINTANA ROO, SANAHCAT, SUDZAL, SUMA, TEABO, TEKAL DE VENEGAS, TEMAX, TICUL, TIXCACALCUPUL, UMÁN Y XOCHEL; Y SE DESIGNA A QUIENES CUBRIRÁN LAS VACANTES.
 - F. ACUERDO C.G.-040/2020 POR EL QUE SE INFORMA DE LA DEFUNCIÓN DE UN CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO Y SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UNA CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES XI Y XII RESPECTIVAMENTE; Y SE DESIGNA A QUIENES CUBRIRÁN LAS VACANTES.
 - G. ACUERDO C.G.-043/2020. POR EL QUE SE AJUSTAN Y DETERMINAN PLAZOS RELACIONADOS A PRECAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, DE CONFORMIDAD CON EL

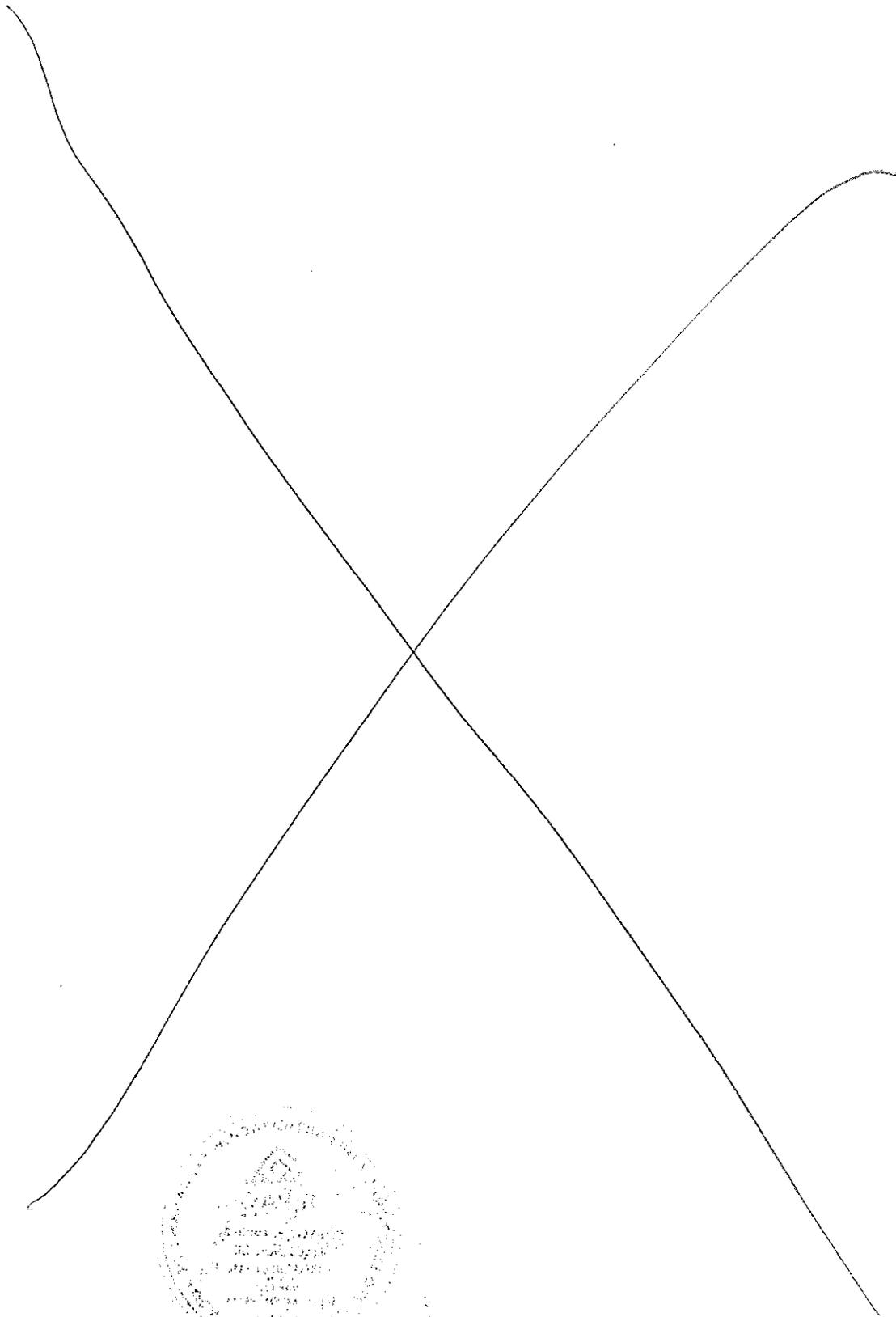




DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE PRECAMPAÑAS DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO.

- H. ACUERDO C.G. -044/2020. POR EL QUE SE AJUSTA LA DETERMINACIÓN DEL PLAZO PARA SOLICITAR EL REGISTRO DE COALICIONES Y SE DETERMINAN PLAZOS DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POSTERIORES AL PERÍODO DE PRECAMPAÑAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
- I. ACUERDO C.G.-045/2020. POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y PAUTA PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SERÁN TRANSMITIDOS DENTRO DE LAS PRECAMPAÑAS LOCALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL ESTADO DE YUCATÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
- J. ACUERDO C.G.-046/2020 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y PAUTA PARA LA TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS QUE SERÁN TRANSMITIDOS DENTRO DE LAS INTERCAMPAÑAS LOCALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL ESTADO DE YUCATÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
- K. ACUERDO C.G.-047/2020. POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y PAUTA PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SERÁN TRANSMITIDOS DENTRO DE LAS CAMPAÑAS LOCALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL ESTADO DE YUCATÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
- L. ACUERDO C.G.-048/2020. POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDÍGENAS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES MAYAS E INCLUSIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.
- M. ACUERDO C.G.-049/2020. POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS E INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.
- N. ACUERDO C.G..052/2020 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PREVENGAN, ATIENDAN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.





PUNTO NÚMERO SEIS

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Tixcacalcupul, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los Partidos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Morena y Partido Encuentro Solidario. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

PUNTO NÚMERO SIETE

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

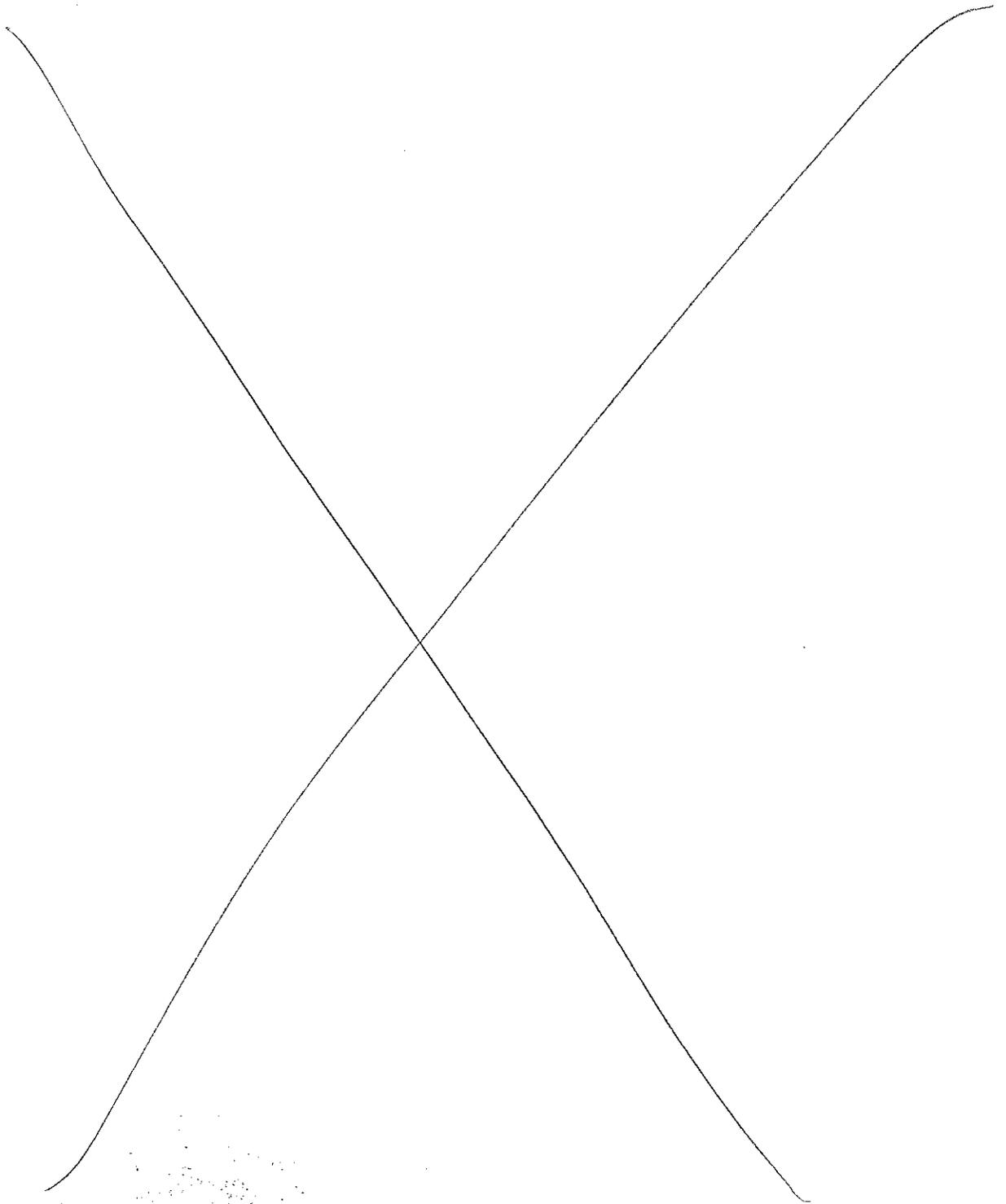
Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

PUNTO NÚMERO OCHO

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén **por** la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 15 minutos declaró un receso de 15 minutos, regresando a las 18 horas con 30 minutos.





Siendo las 18 horas con 30 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Gabriela de Jesús Dzib Puc,
Consejera Electoral, C. Riky Adrián Tun Uc,
Consejero Electoral C. Antonio Puc Chan todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Milda del Socorro Can Ek con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional
C. Rodolfo Hoil Tamay Propietario

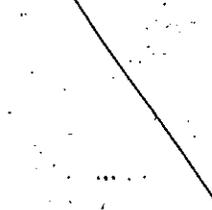
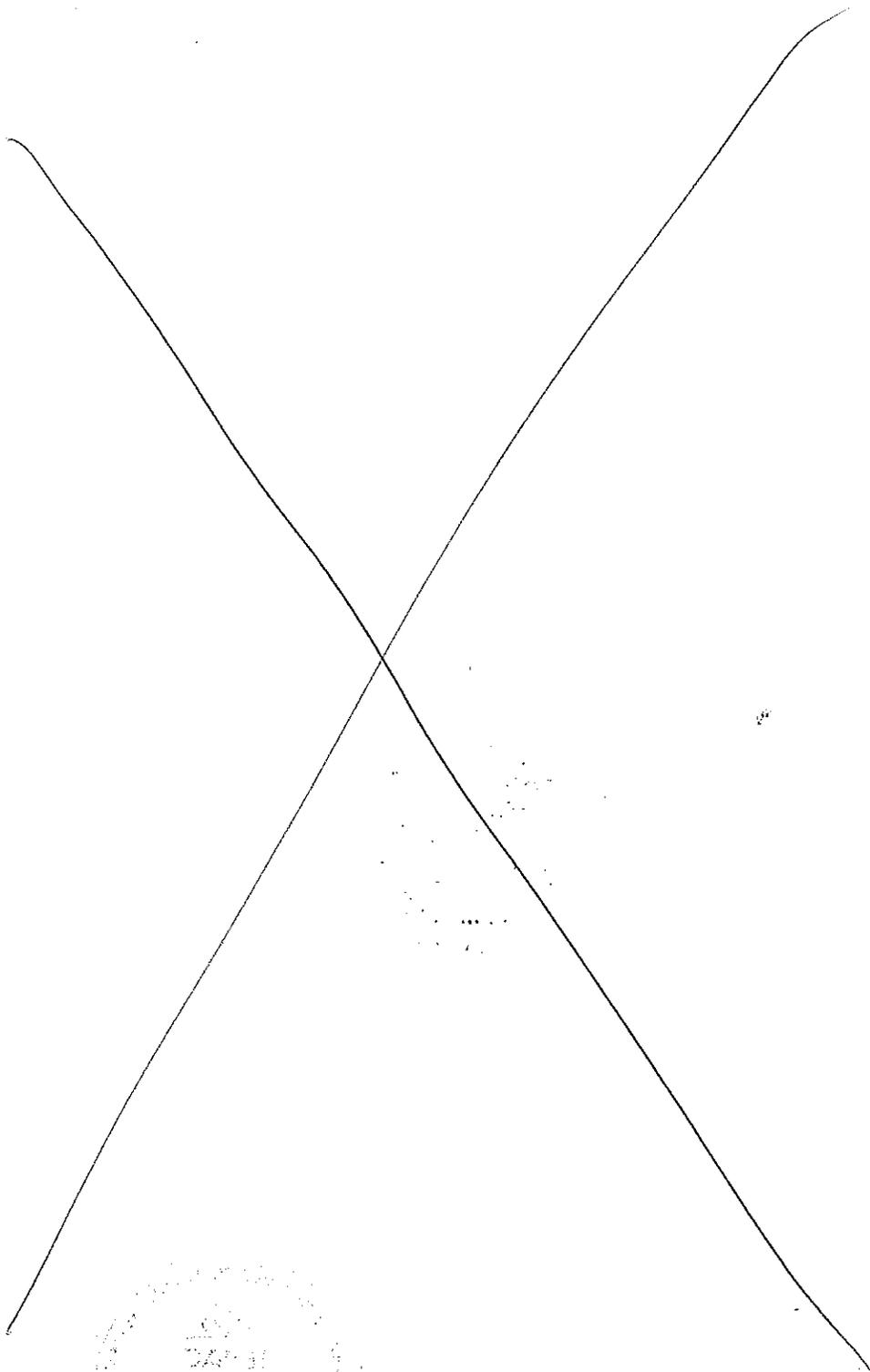
Morena
C. Luis Gerardo Pool Puc Propietario

PUNTO NÚMERO NUEVE

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Tixcacalcupul de fecha 28 de enero de 2021; y no habiéndola, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procedió a la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. Milda del Socorro Can Ek, informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.



Sesión Ordinaria



PUNTO NÚMERO DIEZ

Acto seguido el Consejero Presidente C. Antonio Puc Chan solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

PUNTO NÚMERO ONCE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once del Orden del Día, el Consejero Presidente C. Antonio Puc Chan, dio por clausurada la Sesión de Ordinaria del 28 de enero de 2021, siendo las 18 horas con 32 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. CONSEJERO PRESIDENTE
C. ANTONIO PUC CHAN



C. CONSEJERA ELECTORAL
GABRIELA DE JESÚS DZIB PUC



C. CONSEJERO ELECTORAL
C. RIKY ADRIÁN TUN UC

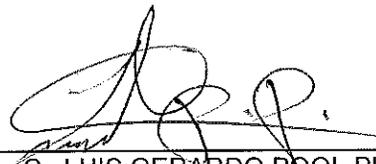


C. SECRETARIA EJECUTIVA
C. MILDA DEL SOCORRO CAN EK

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. RODOLFO HOIL TAMAY
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



C. LUIS GERARDO POOL PUC
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

[Handwritten signature]



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tixcacalcupul en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 7 foja(s) úll(es) escritas) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hace el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que procedan, expido la presente certificación en
Tixcacalcupul Yucatán, a 28
Enero de 2021.

